



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés científico, productivo y tecnológico el Area Maricultura del Instituto de Biología Marina y Pesquera "Almirante. Storni" (IBMP), Criadero de Especies Marinas (CRIAR) de San Antonio Oeste, único en nuestro país, cuyo objetivo fundamental es promover el desarrollo de la maricultura en las costas rionegrinas y resto del litoral argentino a través de la investigación sobre la biología reproductiva de especies marinas de importancia comercial; el desarrollo tecnológico para optimizar la producción por cultivo; la transferencia de conocimientos y tecnología a productores costeros y la ejecución de programas técnicos educativos orientados hacia la producción marina y dirigidos a jóvenes estudiantes de escuelas de enseñanza media.

**Artículo 2°.-** De interés educativo y turístico al Centro de interpretación y exposición de la actividad productiva, que comprende: 1) los procesos básicos que intervienen en la obtención de semilla para el cultivo de moluscos y sistemas utilizados para cultivar los moluscos en el mar, cuyo recorrido sigue las fases de producción a saber: producción de microalgas para la alimentación; acondicionamiento de reproductores; cultivos larvarios; fijación larvaria y posterior metamorfosis y por último preengorde de semilla en sistemas de circulación vertical y 2) los procesos básicos para la cría de peces, comprendidos en el proceso de cría de especies de interés comercial y el de especies para su alimentación en base a zooplancton.

**Artículo 3°.-** Se adjunta a la presente declaración legislativa: Disposición del Instituto de Biología Marina y Pesquera "Almirante. Storni" (IBMP) n° 028/07 de fecha 13 de julio de 2007 y su anexo que contiene descripción y breve historia del Criadero de Especies Marinas.

**Artículo 4°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

**DECLARACION N° 184/2008**



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

San Antonio Oeste, 13 de julio de 2007

**Disposición IBMP N° 028/07**

**VISTO**, la presentación realizada por investigadores del Área Maricultura, Laboratorio de Especies Marinas y Criadero del Instituto de Biología Marina y Pesquera Almirante Storni sobre la conformación que abarca ese ámbito del Grupo CRIAR y

**CONSIDERANDO:**

Que el Laboratorio y Criadero fueron construidos por el Ministerio de Producción de Río Negro e inaugurados el 6 de marzo de 1997,

Que este laboratorio constituye una unidad edilicia y académica individualizable, con un eje temático propio y exclusivo dedicado a la maricultura,

Que, la temática del grupo está dentro de las líneas prioritarias establecidas por Reglamento Orgánico del Instituto de Biología Marina y Pesquera Alte. Storni.

Que, los integrantes reúnen antecedentes científicos suficientes para desarrollar los objetivos planteados en la propuesta.

Que, las administraciones pesqueras provinciales y nacionales deberán contar con gente especializada en maricultura para responder a la demanda de explotación sustentable de la actividad de producción marina por cultivo.

Que, existe demanda creciente nacional e internacional de los conocimientos y tecnología generados por el mencionado laboratorio,

Que, el laboratorio alberga desde el 2006 la Exposición Permanente del Mar, la que difunde al público, y especialmente al ámbito educativo, la labor científica y tecnológica de los cultivos marinos.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Que, la labor de extensión que lleva a cabo el Laboratorio significa no sólo una tarea con importante valor educativo y de promoción de la maricultura, sino que reporta asimismo ingresos económicos genuinos a la Institución.

Que, la creciente labor de extensión que el Laboratorio realiza requiere de un nombre que lo individualice a fin de fortalecer su imagen externa.

Que, la diversificación de grupos y especies en cultivo abarca otros grupos biológicos además de los moluscos bivalvos.

Que, el Honorable Senado de la Nación declaró en 2006, de interés nacional la labor científica, tecnológica y de extensión del Criadero y Laboratorio,

Cont. Disposición IBMP N° 028 /07

**EL DIRECTOR A CARGO DEL INSTITUTO DE BIOLOGIA MARINA Y  
PESQUERA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO**

**DISPONE**

**Artículo 1°.-** Aprobar la denominación de Criadero Patagónico de Especies Marinas -CRIAR- para el Laboratorio, en el ámbito del Instituto de Biología Marina y Pesquera Alte. Storni.

**Artículo 2°.-** Apoyar las acciones que se generen a partir de los proyectos y/o actividades planteadas por CRIAR que cuenten con el aval del IBMP "Alte.Storni" y/o Departamento de Ciencias Marinas del Centro Universitario Regional Zona Atlántica.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Artículo 3°.-** Designar como responsable titular del CRIAR a la Dra. Marcela Pascual y como responsable alterna, a la Lic. Cecilia Castaños.

**Artículo 4°.-** Facúltese a los responsables del grupo a establecer relaciones académicas, científicas, educativas y culturales con organismos públicos y privados así como con organizaciones no gubernamentales y a proponer la firma de convenios, actas acuerdo, cartas de intención en función de los objetivos planteados por el grupo de estudio.

**Artículo 5°.-** Elevar las actuaciones al Ministerio de Producción y a la Universidad Nacional del Comahue para solicitar los avales correspondientes para el desempeño del CRIAR de acuerdo a los fundamentos, objetivos y actividades que figuran en el Anexo.

**Artículo 6°.-** Registrar, comunicar y archivar

Téc. Agr. Miguel Alcalde  
Director a/c del Instituto de Biología  
Marina y Pesquera Alte. Storni



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

//Resolución IBMP N° /07 cont.

**ANEXO**

Laboratorio Patagónico de Especies Marinas

-CRIAR-

Unidad: Laboratorio Patagónico de Especies Marinas,  
CRIAR

Instituto de Biología Marina y Pesquera "Alte. Storni"  
Ministerio de la Producción, Río Negro

Departamento de Ciencias Marinas  
Centro Universitario Regional Zona Atlántica (CURZA)  
Universidad Nacional del Comahue

**DESCRIPCION Y BREVE HISTORIA DEL CRIADERO DE ESPECIES MARINAS**

Inauguración: marzo de 1997

Financiamiento para construcción y equipamiento inicial:  
Acuerdo de Pesca UE-República Argentina.

Ubicación geográfica: Km. 12,5 ruta provincia n° 2, Las  
Grutas, Río Negro

Terreno de emplazamiento: concedido para este fin por la  
Dirección Provincial de Tierras. Terreno de 2,25 hectáreas,  
con linde directo a una zona de médanos fijos, y a través de  
éstos, al frente de mar.

Facilidades: Superficie cubierta total: 634,44 m<sup>2</sup>

- nave principal en una sola planta con su eje en dirección  
E-O, superficie cubierta: 368,44 m<sup>2</sup>
- sector de sala de máquinas y tanques elevados: 22 m<sup>2</sup>
- reservorios de agua de mar: 3 de 43 m<sup>3</sup> cada uno y 2 de 35  
m<sup>3</sup>, cada uno.
- depósito y taller: 84 m<sup>2</sup>
- invernadero y salón de exposición/acuarios: 160 m<sup>2</sup>

Locales de cría.

Sala de cultivo de microalgas  
Ceparío



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Invernadero  
Sala de cultivo reproductores y semillas  
Sala de pre-engorde de semillas  
Sala de cultivo de peces y zooplancton

Locales de trabajo:

2 laboratorios  
2 oficinas  
Biblioteca y sala de computación

Locales de servicio:

3 baños  
Cocina y comedor del personal

**Personal de investigación**

Dra. Marcela Pascual (Directora de CRIAR, Responsable del Área de Maricultura del IBMP Alte. Storni) (Doctora en Ciencias Biológicas)  
Lic. Eduardo Zampatti (Licenciado en Zoología)  
Lic. Cecilia Castaños (Licenciada en Zoología)  
Lic. Myriam Elvira (Licenciada en Zoología)  
Dr. Diego Luzzato (Doctor en Biología)

**Personal técnico de apoyo**

Luis Quiroga: responsable cultivo de larvas (Técnico en Producción Pesquera y Maricultura)  
Claudio Reggiani: responsable nocturno de sistemas de cultivo (Técnico en Producción Pesquera y Maricultura)  
Juan Carlos Entraigas: responsable engorde de semillas y cultivo de zooplancton (Técnico en Producción Pesquera y Maricultura)  
Nancy Verdecchia: responsable sala de algas

**Financiamiento para funcionamiento y proyectos:**

- Provincia de Río Negro, Dirección de Pesca Marítima, Mrio. de Producción. 1997-2007
- Universidad Nacional del Comahue. 1997-2007
- Proyectos para Universidades Nacionales: Gobierno de Pcia. de Buenos Aires: subsidio 1997
- CAPETINA (Asoc. Pesca Deportiva BA): subsidio 1997
- Convenio de Cooperación Pcias. Buenos Aires-Río Negro: 1997-2000



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

- Conicet: 2 subsidios de investigación 1997 (PID) y 2003 (PIP)
- Agencia: FONCYT: PICT98 (1999-2003)  
FONTAR: ANR 2003 (aprobado junio 2004)
- Instituto Español de Oceanografía (La Coruña, España): 1997- 1999: donación de equipos
- CONTRATO IBMP Alte. Storni-Empresa Productos Naturales de la Patagonia: 2003-2008
- Convenio Criadero de Moluscos-CREAR: a partir de 2006. Viabiliza el financiamiento de servicios a terceros (entes públicos y privados).

**Asesoramiento y transferencia a entes públicos y privados de Argentina** (últimos 6 años)

2005-2007- Delegación municipal de Pto. Pirámides, Esc. N° 34, Chubut

Colegio Prefectura Naval Argentina, Cdo. Rivadavia, Chubut

Secretaría de Pesca de Chubut

Subsecretaría de Pesca y Actividades Portuarias de Santa Cruz

Empresa Netting SA

Empresa Puelchana Patagonia SA

Empresa Arbumasa SA

Empresa Harengus SA

Dirección de Relaciones Internacionales, Secretaría de Ciencia, Técnica e Innovación Productiva de Nación

Empresa CULMAR SA

Empresa MYTILUS

Colegio No. 721 Caleta Hornos (Bahía Camarones)

2003-2004- Empresa Productos Naturales de la Patagonia S.A.

Empresa Atlántico Norte (San Blas, Pcia. Buenos Aires)

Colegio No. 721 Caleta Hornos (Bahía Camarones)

2003- Secretaría de Recursos Naturales Tierra del Fuego

Asociación de Pescadores Artesanales de San Antonio Oeste

Soriano S.A. (Chubut)

Dirección Nacional de Acuicultura

2002- Dir. Pesca BA Planificación de la ostricultura en la Bahía Anegada, San Blas.

Cultivadores de mejillón del Golfo San Matías



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

2001- "Maricultores del Golfo S.H.". Las Grutas, RN.  
Productores de mejillón del Canal Beagle y Cámara de  
Acuicultores de Tierra del Fuego  
AQUAMAR  
Cultivadores de mejillón del Golfo San Matías  
Ámbito Financiero  
Dir. Pesca Prov. Buenos Aires  
Patagonia Norte SA  
Full Time Merchandising  
Biagioni, R.  
Cult. Marinos del Atlántico  
M. Webb, Cdo. Riv.  
Revista Puerto  
Dir. Nac. Acuicultura

Particulares de varias provincias (20)

### **Asesoramiento internacional**

2003 - 2004: CYTED-IBEROEKA, Proyecto Estratégico de  
Desarrollo de la Acuicultura en Latinoamérica  
2002 - DINARA. (Uruguay). Cultivo de Mitílidos  
1999/00 - INAPE (Uruguay). Cultivo de Mitílidos. CYTED.  
1997 - Cultivo de Moluscos Bivalvos. CIMAR, Costa Rica.  
Programa de Cooperación Horizontal. Ministerio de Relaciones  
Exteriores y Culto.  
1996/98 - Producción de juveniles de la ostra plana, *O.  
puelchana*, en el Golfo San Matías, Argentina, y Adaptación de  
la especie en las Rías Gallegas. Xunta Galicia - Pcia. Río  
Negro.  
1997/99 - Proyecto Mitílidos. CYTED.  
1997/99 - Técnicas de cultivo de ostras y mejillón. Univ. Fed.  
Santa Catarina, Brasil.

### **Premios**

2000 - Silver Jubilee Award. International Foundation for  
Science. Estocolmo, Suecia.  
1999 - Tercer Premio Concurso Emprendedor Agropecuario 1999.  
Banco Francés y Diario Clarín.

### **Principales proyectos de desarrollo de tecnología**

1) Puesta a punto de la tecnología de producción a escala  
comercial en criadero de semillas de ostra plana.  
1998-2007



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

2) Puesta a punto de la tecnología de producción a escala piloto en criadero de semillas de ostra japonesa  
1997-2000

3) Producción a escala experimental de semillas de mejillón rubio, vieira tehuelche y cholga paleta.  
1999-2006

4) Captación en mar de semillas de ostra plana, mejillón rubio, y vieiras.  
1981-2002

5) Diseño y puesta a punto de tecnología de downwelling para pre-engorde de semillas de bivalvos en criadero  
2004-2007

6) Desarrollo y ensayos de nuevos materiales colectores para incrementar el éxito de la captación de semillas de bivalvos  
2004-2007

7) Desarrollo de sistema de invernadero con uso de fertilizantes agrícolas para la producción a bajo costo de microalgas  
2005-2007

8) Sistema artesanal de recirculación de agua de mar para uso en acondicionamiento de reproductores de besugo.  
2007

9) Cultivo a escala piloto de caballito de mar, *Hyppocampus patagonicus*  
2007-2008

**Principales proyectos de transferencia tecnológica (con componentes de capacitación y extensión)**

**1) Cultivo de la ostra cóncava: del criadero al mar.**

Naturaleza: Transferencia de semilla y tecnología para el cultivo en mar de la ostra cóncava. Escala piloto comercial.

Grupo receptor: productores de Pocitos, bahía Anegada, Pcia. de Buenos Aires. Proyecto base para el inicio de la ostricultura en sistema sobre-elevado.  
1998-1999.

**2) Cultivo de ostra plana**

Naturaleza: Transferencia de semilla y tecnología para el cultivo en mar de la ostra plana. Escala experimental  
Grupo receptor: productores del Riacho San Blas, Pcia. de Buenos Aires.

2000-2001



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**3) Emprendimientos pioneros de cultivo de mejillón en el Golfo San Matías**

Naturaleza: proyecto protegido técnicamente, para la producción de 7 módulos de mejillón de cultivo en sistema de suspensión (long-lines)

Grupo receptor: 7 equipos de microemprendedores de San Antonio Oeste, Río Negro

2000-2002

**4) Fomento al cultivo de mejillón en Tierra del Fuego (Contrato por CFI)**

Naturaleza: transferencia tecnológica y capacitación de productores de mejillón en sistemas suspendidos (líneas y bateas)

Grupo receptor: productores y pescadores artesanales de Puerto Almanza (Canal Beagle, Tierra del Fuego)

2001-2003

**5) Producción comercial de semilla de ostra plana en criadero (contrato con Productos Naturales de la Patagonia SA; ANR300)**

Naturaleza: escalado a producción comercial, 3,5 millones de semillas/año)

Grupo receptor: empresa PNP

2003-2005

**6) Diseño, montaje y puesta en marcha de un criadero de especies marinas en Camarones, Chubut.**

Naturaleza: asesoramiento para creación de un criadero educativo

Grupo receptor: Colegio 721 Caleta Hornos, Camarones, Chubut

2004-2005

**7) Cultivo de ostra plana en Camarones, Chubut**

Naturaleza: transferencia de semilla y asesoramiento en cultivo de ostra plana en linternas sobre batea.

Grupo receptor: Colegio 721 Caleta Hornos, Camarones, Chubut

2005-2007

**8) Cultivo de mejillón en Puerto Deseado**

Naturaleza: asesoramiento para manejo de técnica de encorde de mejillón austral para cultivo en líneas y batea en la ría de Deseado

Grupo receptor: productores artesanales de Puerto Deseado

2006

**9) Cultivo de ostra plana en San Antonio Oeste, Las Coloradas y Sierra Grande**



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Naturaleza: transferencia de semilla y asesoramiento en cultivo sobre-elevado y en linternas en líneas.

Grupo receptor: jóvenes adolescentes de San Antonio y particulares.

2002-2007

**10) Capacitación en técnicas de producción de juveniles de moluscos en Criadero**

Grupo receptor: Personal técnico de la Sub-secretaría de Pesca de Santa Cruz; personal técnico y docente del Criadero del Colegio de Camarones, Chubut 2005-2006

**11) Capacitación en técnicas de histología reproductiva.**

Grupo receptor: Personal técnico de la Sub-secretaría de Pesca de Santa Cruz 2006-2007

**12) Estadías de Trabajo y Pasantía en el Laboratorio del Criadero de Especies Marinas**

Grupo receptor: alumnos de universidades nacionales, graduados de universidades nacionales e internacionales, profesionales nacionales y extranjeros.

**Programa de visitas guiadas al Criadero de Especies Marinas**

2006-2007

**Direcciones**

CRIAR, Criadero Patagónico de Especies Marinas

Ruta provincial N° 2, Km 12,5 (entre San Antonio Oeste y Las Grutas, al lado del Centro Minero). Río Negro

Correspondencia: Instituto de Biología Marina y Pesquera "Alte. Storni". Güemes 1030, San Antonio Oeste (8520), Río Negro.

Teléfono (Celular): 02920 - 15472716

E-Mail: [criadero@canaldig.com.ar](mailto:criadero@canaldig.com.ar)

Dra. Marcela Pascual

E-Mail: [ostra@canaldig.com.ar](mailto:ostra@canaldig.com.ar)

Lic. Eduardo Zampatti

E-Mail: [eduardozampatti@yahoo.com.ar](mailto:eduardozampatti@yahoo.com.ar)

Lic. Cecilia Castaños

E-Mail: [ceciliajfs@yahoo.com.ar](mailto:ceciliajfs@yahoo.com.ar)

Lic. Myriam Elvira

E-Mail: [cheArgentina@hotmail.com](mailto:cheArgentina@hotmail.com)



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

Dr. Diego Luzzato

E-Mail: [patagonicseahorse@gmail.com](mailto:patagonicseahorse@gmail.com)